

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

68.106/06. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitudes de sucesión en el título de Marqués de Casa Riera.*

Doña María de las Mercedes Mora y Narváz y don Gonzalo Mora y Narváz han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Casa Riera, vacante por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Mora y Aragón, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de noviembre de 2006.—La Directora de División, Begoña Córdoba Pereira.

68.124/06. *Anuncio de la Subsecretaría (División de Tramitación de Derechos de Gracia y otros Derechos), sobre solicitud de sucesión en el título de Marqués de Siete Iglesias.*

Don José Antonio Vargas-Zuñiga Corsini ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Siete Iglesias, vacante por fallecimiento de su padre, don José Antonio Vargas-Zuñiga Sanchiz, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

68.187/06. *Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 73/06, 130/06 y 164/06.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los expedientes sancionadores por infracción tributaria que se están tramitando en el Equipo Central de Información, que se detallan.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las oficinas del Equipo Central de Información, en la calle Marcelo Spinola, 2 de Madrid, al efecto de practicarse la notificación pendiente.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. Nif: B48985105. Nombre: «Lanatempo Consulting, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70240152. Referencia: 73/06.

Acto que se notifica: Acuerdo de imposición de sanción pecuniaria. Nif: B06351308. Nombre: «Extretransangor, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70246120. Referencia: 130/06.

Acto que se notifica: Propuesta de imposición de sanción pecuniaria. Nif: B53638243. Nombre: «Marveysan Promociones, Sociedad Limitada». Expediente: A07/70247983. Referencia: 164/06.

Madrid, 23 de noviembre de 2006.—El Jefe del Equipo Central de Información, Alejandro Rodríguez Álvarez.

68.191/06. *Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 29.051.0004 de Estepona (Málaga).*

Por la titular de la Administración de Loterías número 29.051.0004 de Estepona (Málaga), doña Catalina Galiano Montero, se solicita de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la calle Terraza, 55 de Estepona (Málaga) a la calle Franz Kafka, 9 de Málaga.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero-1 del Real Decreto 1511/92, de 11 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 30 de diciembre de 1992) se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53 C.P. 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de noviembre de 2006.—El Director General. P. D. El Director Comercial (Resolución de 5 de septiembre de 2005), Jacinto Pérez Herrero.

69.464/06. *Resolución de la Dependencia de Control Tributario y Aduanero de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Dependencia. Compareciente: «Almara, S.A.».*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria («BOE 18 de diciembre de 2003»), y habiéndose intentado la notificación por dos veces o una vez pero con resultado de desconocido, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en el lugar que se señala en el anexo siguiente. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 30 de noviembre de 2006.—La Jefa de la Secretaría Administrativa de Inspección de la D.C.T.A., Ana María Rodríguez Cárcamo.

Anexo

Compareciente: «Almara, S.A.».

N.I.F.: A78415189.

Procedimiento: «Inicio de Expediente Sancionador».

Concepto: Impuesto sobre Sociedades.

Ejercicios: 1988-1989.

Núm. Acta: A51-74333796.

Órgano competente: Delegación Central de Grandes Contribuyentes.

Lugar de comparecencia: Paseo de la Castellana, 106, 4.ª planta, despacho 429 (28046) Madrid.

70.049/06. *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Castellón por la que se modifica el anuncio de subasta de fincas rústicas integrantes del patrimonio del Estado con el número 23.322 y otras.*

Subasta de fincas rústicas del día 13 de diciembre de 2006 (anunciada en «BOE» número 256, de 26 de octubre de 2006, página 11739): Se excluyen las fincas con número de inventario R-17.244, R-17.249 y R-17.257 de Benicasim, por haberse interpuesto reclamación administrativa.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 2006.—La Delegada de Economía y Hacienda, Gloria Lodeiros de Álvaro.

63.028/06 CO. *Anuncio de notificaciones pendientes del Equipo Central de Información de la Oficina Nacional de Investigación del Fraude de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria a los expedientes 140/06, 157/06 y 166/06.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado al menos los intentos de